

c/ MAPA

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
PML/RGL/FF/lpc.

Brey
Amf
1197

[Handwritten signature]

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES
17 OCT. 2005
RECIBIDO

DECLÁRASE MONUMENTO HISTÓRICO EL COMPLEJO PATRIMONIAL CONFORMADO POR LOS CORRALES DE PESCA DE PIEDRA, UBICADOS EN LAS PLAYAS COMPRENDIDAS ENTRE PUNTA CONCURA Y ALTO LAMECURA, ISLA DE CHILOÉ, COMUNA DE ANCUD, PROVINCIA DE CHILOÉ, X REGIÓN DE LOS LAGOS.

SANTIAGO, 21.09.2005-001314

DECRETO EXENTO N°

CONSIDERANDO

Que, el sitio de carácter arqueológico-histórico denominado "corral de pesca" es una construcción de muros de piedra, compuesto por varas y ramas o redes, que actúa como trampa para peces al ser inundado por las mareas altas y despejado al producirse las bajas, que respondió a una práctica relacionada con estrategias tradicionales de larga duración en el tiempo asociadas a grupos canoeros antiguos (chonos, kaweskar e incluso selknam) y que reflejan conocimientos acumulados de técnicas ancestrales de "pesca pasiva" en toda el área del mar interior desde Chiloé al extremo sur, ya que se mencionan en crónicas de los siglos XVII y XVIII.

Que, este complejo de 18 corrales de piedra de gran dimensión, distribuido en las playas comprendidas entre Punta Concura y Alto Lamecura (piedra de lobos), de la Isla de Chiloé, es un vestigio de un alto valor histórico para las nuevas generaciones de las antiguas prácticas de pesca del pueblo Williche y del esfuerzo con que las familias se relacionan con el mar, que ha dejado como testimonio un paisaje cultural que se muestra a través de dichos corrales de pesca de piedra, asociados a un uso colectivo, donde por generaciones se fueron combinando la cosmovisión williche con una determinada forma y costumbre de ocupación y ordenamiento del espacio costero.

Que, los antiguos corrales de pesca, diseminados y abandonados a lo largo de las costas interiores de Chiloé, cumplieron, más allá de una función práctica (la pesca), un rol social trascendental para las comunidades litorales que los usaron, involucrando culturalmente un sinnúmero de conocimientos, creencias y valores que hoy están quedando relegados al olvido, tras su prolongado desuso.

Mare
Punta Concura

MINISTERIO DE EDUCACION
30 SET. 2005
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Que, la presente solicitud de declaración de Monumento Histórico es realizada por la Comunidad Indígena Lafkemche Coñimó, acompañada de cartas de apoyo del señor Carlos Orlando Lincoman, Lonko Mayor Konsejatu Chafûn Williche Chilwe (Consejo General de Caciques Williche de Chiloé), de don Pablo Ossio Muñoz, Alcalde de Ancud, de don Manuel Ulloa Cortes, Director DIDEF, de don Jorge Muñoz Caro, Concejal de la comuna de Ancud, de don Carlos González Saldívia, Secretario General de la Corporación Cultural de Ancud, de don Juan Luis Ysern de Arce, Obispo de Ancud, de la señora Angélica Rosas Vielle, Servicio de Comunicaciones, Fundación Radio Estrella del Mar, de don Sandor Gutiérrez López, Gerente Comercial Agrochiloé, y se fundamenta en el Informe Técnico elaborado por la señora Ximena Navarro Harris, Arqueóloga, y por don Leonardo Cayul, alumno de Antropología de la Universidad Católica de Temuco (colaborador), además de fotografías; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; Decreto Supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesión de 05 de enero de 2005 del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 807 del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 18 de marzo de 2005; solicitud de Comunidad Williche Koñimo; Informe Antropológico y Arqueológico de los Corrales de Pesca de Piedra de Coñimó y Lamecura, elaborado por la arqueóloga señora Ximena Navarro Harris; Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Monumento Histórico el complejo patrimonial conformado por dieciocho corrales de pesca de piedra, ubicados en las playas comprendidas entre Punta Concura y Alto Lamecura, de la Isla de Chiloé, comuna de Ancud, provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos, que se enumeran a continuación:

CORRAL N° 1

Dimensiones: 50 m. x 50 m.

CORRAL N° 2

Dimensiones: 50 m. x 51.2 m.

CORRAL N° 3

Dimensiones: 30 m. x 50.3 m.

CORRAL N° 4

Dimensiones: 45 m. x 48 m.

CORRAL N° 5

Dimensiones: 40 m. x 50 m.

CORRAL N° 6

Dimensiones: 40 m. x 35 m.

CORRAL N° 7

Dimensiones: 35 m. x 60 m.

CORRAL N° 8

Dimensiones: 50 m. x 34 m.

CORRAL N° 8'

Dimensiones: 25 m. x 28 m.

CORRAL N° 9

Dimensiones: 50 m. x 30 m.

CORRAL N° 11

Dimensiones: 35 m. x 43 m.

CORRAL N° 10

CORRAL N° 12

Dimensiones: 35 m. x 33 m.

CORRAL N° 13

Dimensiones: 35 m. x 35 m.

CORRAL N° 14

Dimensiones: 36 m. x 30 m.

CORRAL N° 15

Dimensiones: 48 m. x 33.60 m.

CORRAL N° 16

Dimensiones: 38 m. x 32 m.

CORRAL N° 17

Dimensiones: 28 m. x 52 m.

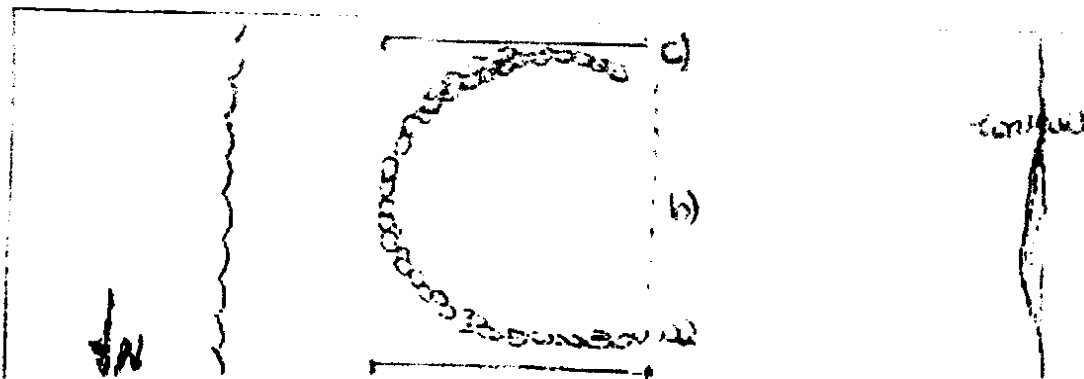
FICHAS DE CORRALES DE PIEDRA IDENTIFICADOS EN PUNTA CONCURA Y PUNTA LAMECURA

Los corrales de piedra identificados en terreno durante una prospección visual realizada en el año 2003 abarcaron una superficie de más de 40 has.

Se utilizó un posicionador para georeferenciarlos, este fue un equipo GPS de Datum 69

Se tomaron 3 puntos a cada extremo del corral:

DIBUJO N° 1



Playa Concura 1

Mide 50 m x 50 m, está constituido por piedras semiesféricas de tamaño mediano y se encuentra frente a Punta Chilen. Es de forma semi circular y es el que se encuentra en mejor estado de conservación. Perteneció a la familia Comicheo.

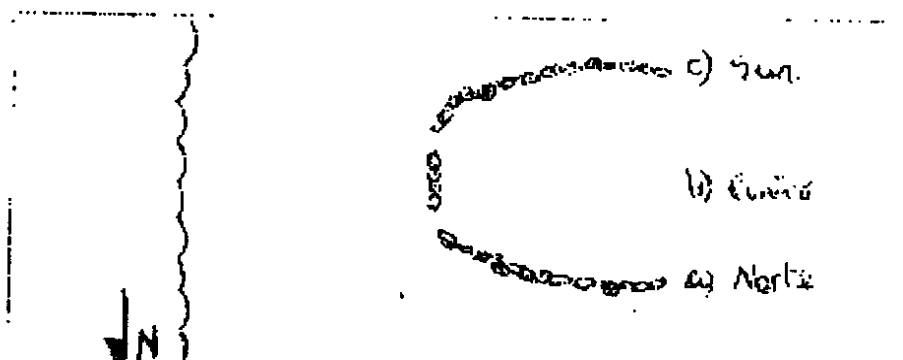
Coordenadas:

UTM	Norte	Centro	Sur
Este	623913	63918	623883

Norte 535944 535951 535952

En la cabecera de la playa, a aproximadamente 50 m del corral 1 hay un pequeño conchal arqueológico de 30 cm de espesor.

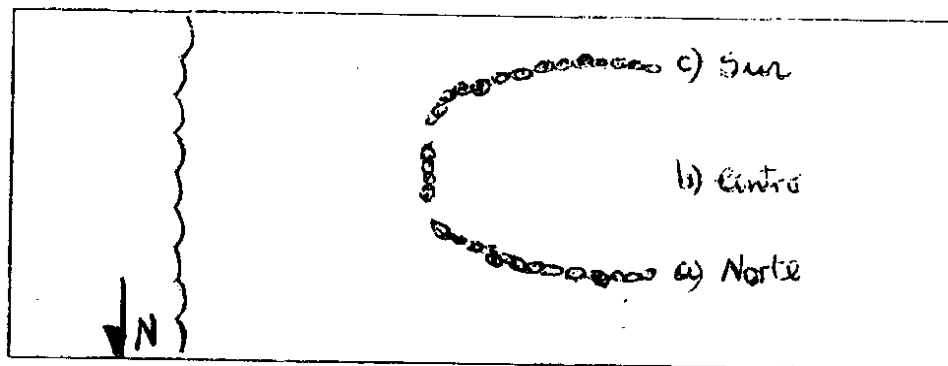
DIBUJO N° 2



Mide 50 m por 51,2 m. Forma semiesférica y se encuentra en buen estado de conservación.

UTM:	Norte	Centro	Sur
Este	623952	624001	623989
Norte	5359431	5359421	53593

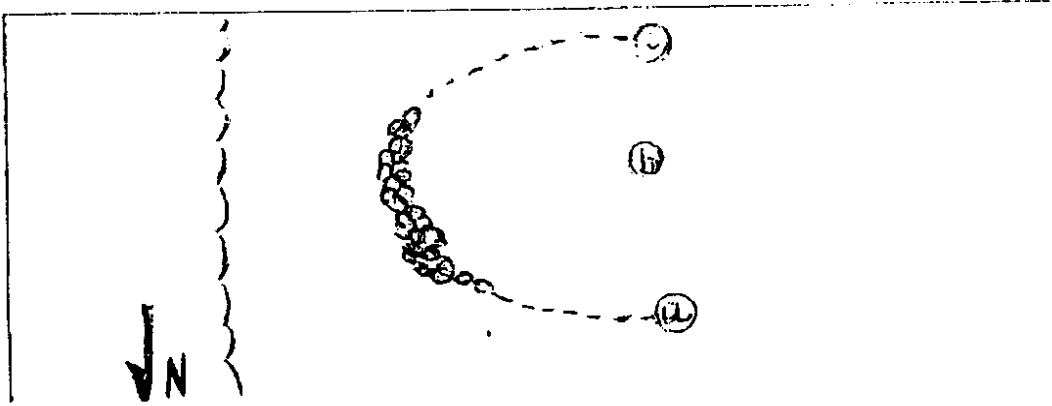
DIBUJO N° 3



UTM:	Norte	Centro	Sur
Este	623920	623916	623878
Norte	535920	5359186	5359177

Mide: 30 m W – E y no conserva la pared sur, pero se pudo medir en forma aproximada: 50,3 m Posee rocas grandes (bolones de 80 cm y más), deben haber sido acarreadas con bueyes.

DIBUJO N° 4



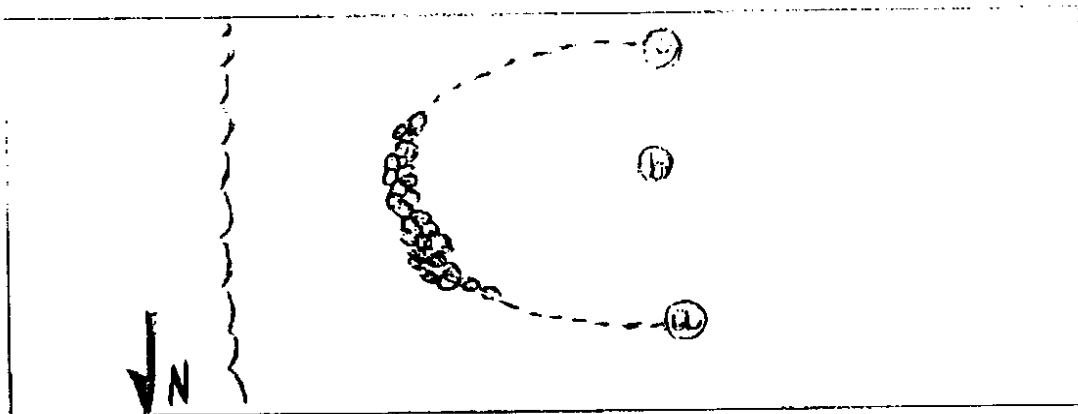
W- E: 45 m

N- S: 48 m

UTM:	Norte	Centro	Sur
Este	623895	623897	623885
Norte	535911	535909	25359099

Mal conservado en los lados.

DIBUJO N° 5



W- E: 40 m

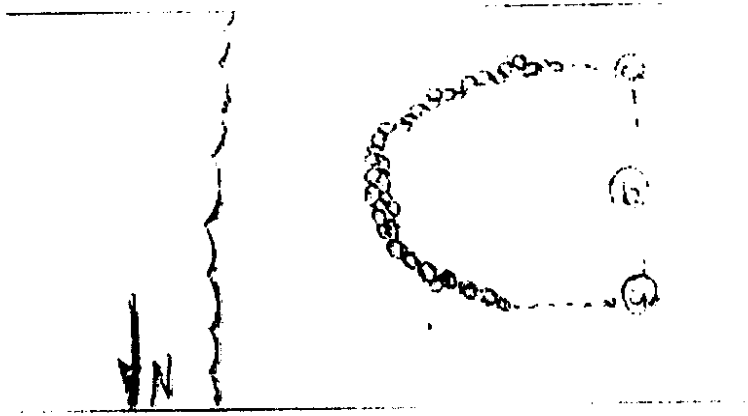
N- S: 50 m

Este se ubica en el límite sur de la playa Concura, inmediatamente donde comienza Lamecura.

Tiene conservado ambos lados (sur y norte) pero el frente (este) está totalmente derrumbado.

UTM:	Norte	Centro	Sur
Este	623860	623863	623825
Norte	535907	753590	435359045

DIBUJO N° 6



W- E: 40 m

N- S: 35 m

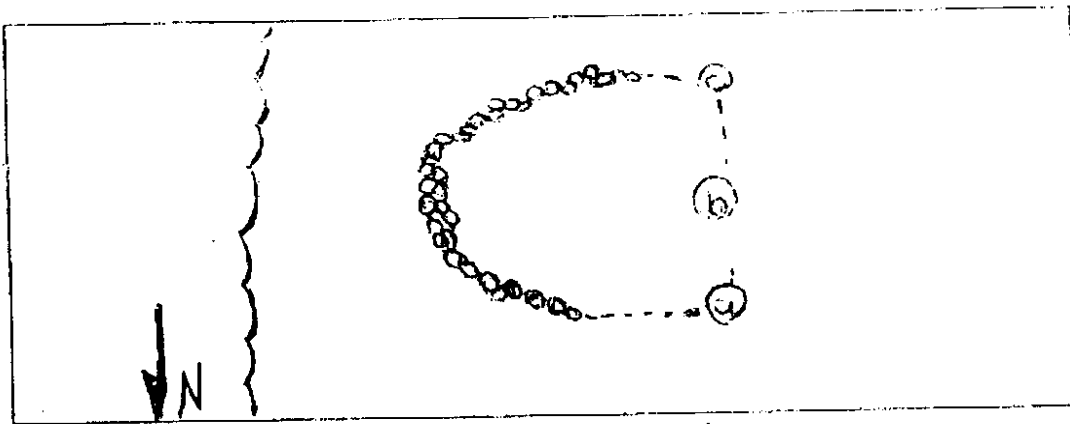
Se encuentra bien conservado.

UTM: Norte Centro Sur

Este 623765 623768 623761

Norte 535884253588655358862

DIBUJO N° 7



W- E: 35 m

N - S: 60 m

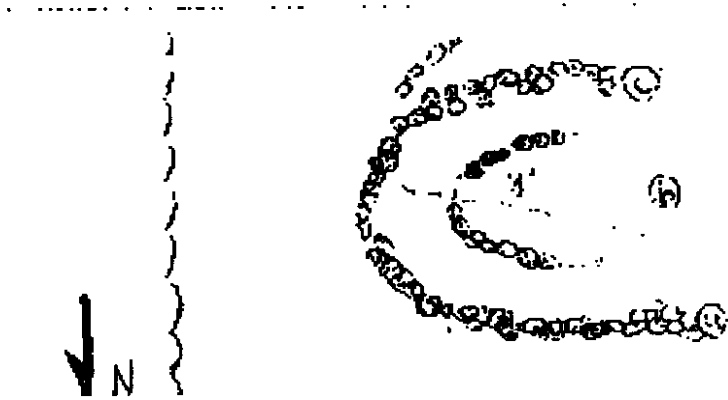
Es uno de los más conocidos y se encuentra más cerca del pleamar, hacia el interior. Da a la playa de Lamecura. Está bien conservado, si bien hay parte de las piedras que se usaron para la construcción del mismo que fueron sacadas y por allí deslizan las lanchas para botarlas al mar, también las carretas que bajan a cargar pelillo los dañan.

UTM: Norte Centro Sur

Este 623671 623676 623668

Norte 5358737 5358719 5358655

DIBUJO N° 8



Está casi pegado al 8.

No tiene bien conservada la pared S

Mide; W- E: 50 m

N- S: 34 m

UTM:	Norte	Centro	Sur
Este	60623685	623693	623683
Norte	535857753855545358538		

Corral 8'

W- E: 50 m

N - S: 30 m

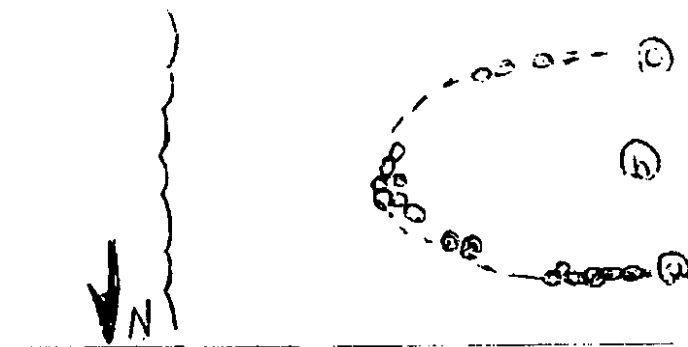
UTM:	Norte	Centro	Sur
Este	623688	623687	623675
Norte	535862853586125358606		

El corral N° 8 tiene un 8' es decir un pequeño corral en el interior que mide, este

W- E: 25 m

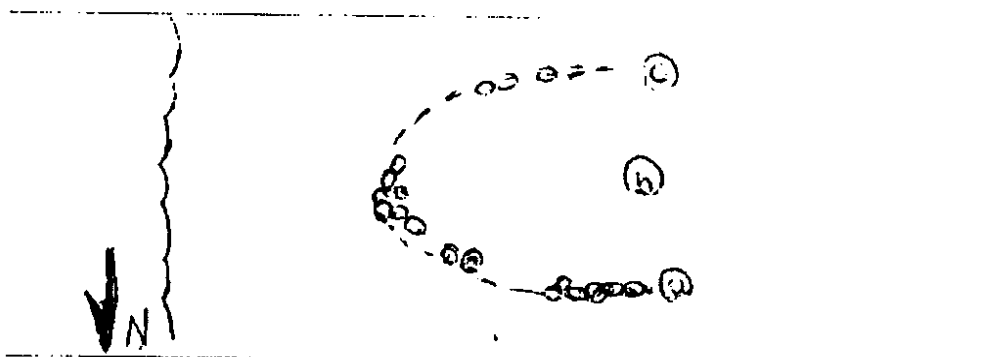
N- S: 28 m

DIBUJO N° 9



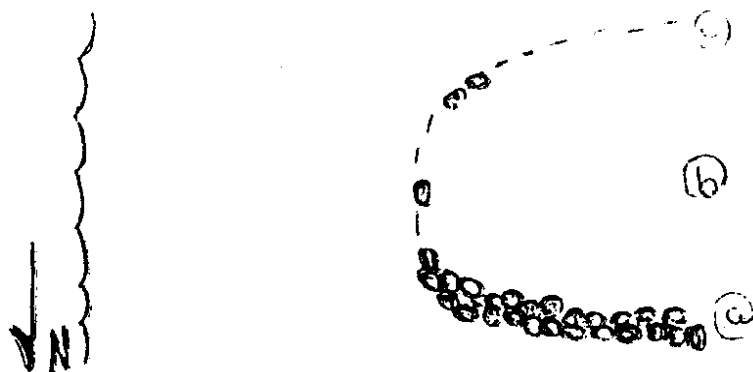
Sin antecedentes georeferenciados.

DIBUJO N° 10



UTM:	Norte	Centro	Sur
Este	623662	623668	623648
Norte	5358534	5358504	5358480

DIBUJO N° 11



Sólo conservada la pared N

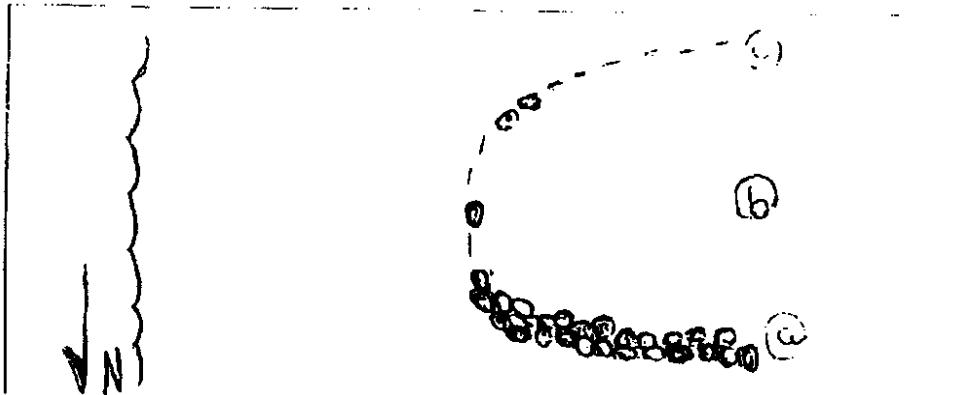
W- E: 35 m

N - S: 43 m

UTM:	Norte	Centro	Sur
Este	623635	623630	623640
Norte	5358444	5358434	5358408

DIBUJO N° 12

Comar. N. Playa Lamecura



Tiene una gran piedra rectangular al frente. Está mal conservado
W- E: 35 m
N . S: 33 m

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**SERGIO BITAR CHACRA
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



PEDRO MONTT LEIVA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Div. Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- Consejo Gral de Caciques Williche (Sede Central Kompu, Quellón, Chiloé)	1
- Obispado de Ancud (Casilla 407, Ancud)	1
- Direcc. Nacional de Arquitectura (M. de OO.PP.)	1
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1
- Subsecretaría Bienes Nacionales	1
- I. Municipalidad de Ancud	1
- Direcc. Obras I. Municipalidad de Ancud	1
- Subsecretaría de Pesca	1
- Servicio Nacional de Pesca	1
- Direcc. Gral. del Territorio Marítimo y Marina Mercante Directemar (Avda. Errázuriz 537, Valparaíso)	1
Total	15